



Sección de Contratación

BAJA TEMERARIA BIL BIL

22/12

SALAS DURÁN
CONSTRUCCIONES, S.L.
Pza. de los Descalzos, 10.
29400 RONDA. (Málaga)

La Presidenta de la Mesa de Contratación del expediente 22/12 (QUALIFICA/CASTILLO BIL BIL), por Resolución de esta misma fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Resultando que mediante Resolución del Consejero Delegado del Consorcio Qualifica Costa del Sol, de fecha 03.12.12 se aprobó expediente para la adjudicación de las obras de REHABILITACIÓN Y REFORMAS DE LAS INSTALACIONES, FACHADAS Y PAVIMENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL ENTORNO DEL CASTILLO BIL BIL, por procedimiento abierto.

Resultando que en el trámite de valoración de las distintas ofertas presentadas, los servicios técnicos municipales, con fecha 22.02.13 han informado que la oferta presentada por la entidad SALAS DURÁN CONSTRUCCIONES, S.L., **puede considerarse que incluye valores anormales o desproporcionados.**

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Mesa de Contratación el 25.02.13, que se transcribe a continuación:

<< INFORME DE LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE 22/12 : REHABILITACIÓN Y REFORMAS DE LAS INSTALACIONES, FACHADAS Y PAVIMENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL ENTORNO DEL CASTILLO BIL BIL.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales el 22.02.13 del que se desprende que la oferta presentada por la entidad SALAS DURÁN CONSTRUCCIONES, S.L. puede ser considerada anormal o desproporcionada, conforme a lo previsto en el anexo V del PCAP de aplicación, por cuanto la misma incluye un precio inferior en un 10% a la media de las ofertas presentadas, se estima procede, de conformidad con lo previsto en el art. 152 del TRLCSP y cláusula 10.5 del PCAP de aplicación, otorgar trámite de audiencia al indicado licitador para que justifique ante la Mesa de Contratación, la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionales favorables de que dispongan para ejecutar la prestación, la originalidad de la prestación propuesta, el respeto a las disposiciones relativas a la prestación del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que vaya a realizarse la puntuación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. >>



Benalmádena
1982 2008 2013

Sección de Contratación

RESUELVO, como Presidenta de la Mesa de Contratación del citado expediente, requerir al licitador **SALAS DURÁN CONSTRUCCIONES, S.L.,** para que en los términos del transcrito informe de la Secretaría de la Mesa, justifique ante la Mesa de Contratación las valoraciones de su oferta, en el plazo máximo de **CINCO DIAS HABILES** contados a partir del siguiente al de la publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento y del Consorcio Qualifica, todo ello bajo apercibimiento de que la falta de contestación del presente requerimiento en el plazo previsto, o el reconocimiento del licitador en dicho plazo de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, conforme a lo previsto en la cláusula 9.2.1.1.a., último párrafo del PCAP y art. 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre).

La documentación se presentará en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Sección de Contratación del Ayuntamiento de Benalmádena, Avda. Juan Luis Peralta S/N)

Lo que le traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acto, por su carácter de acto trámite que no decide directa ni indirectamente en el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabe recurso administrativo o contencioso alguno, en Benalmádena a 26 febrero 2013

LA SECRETARIA DE LA MESA,



**INFORME DE OFERTAS CONTRATO DE OBRAS
 PROCEDIMIENTO ABIERTO**

SERVICIO: ÁREA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 CONCEJALÍA: URBANISMO
 CONCEJALÍA QUE RECIBE EL SERVICIO: CULTURA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Ejecución de las Obras cuya ref. se adjunta:

EXPEDIENTE: CONSORCIO QUALIFICA. ANUALIDAD 2008. FRENTE LITORAL.
PROYECTO:

**REHABILITACIÓN Y REFORMAS DE LAS INSTALACIONES,
 FACHADAS Y PAVIMENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS,
 EN EL ENTORNO DEL CASTILLO BIL BIL.**

SITUACIÓN: AVENIDA DE ANTONIO MACHADO, S / N, DE
 BENALMÁDENA COSTA. BENALMÁDENA. MÁLAGA.

**AUTOR:
 DIRECTOR DEL
 PROYECTO** D. SALVADOR ESPINOSA ALMENDRO. ARQUITECTO

DATOS ECONÓMICOS.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Rehabilitación y Reforma Castillo Bil Bil
 CAPITULO RESUMEN EUROS

1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	25.438,52 €
2 ALBAÑILERÍA Y PAVIMENTACIONES	144.950,44 €
3 INSTALACIONES SANEAMIENTO	10.394,55 €
4 INSTALACIONES FONTANERÍA Y RIEGO	8.950,41 €
5 INSTALACIONES ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN	73.934,50 €
6 INTERVENCIONES INTERIORES EN EDIF CASTILLO.....	17.023,39 €
7 PINTURAS Y REPARACIÓN FISURAS	27.260,03 €
8 JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANO	17.016,21 €
9 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD	2.361,06 €
10 EJECUCIÓN SEGURIDAD Y SALUD	6.220,86 €
11 GESTIÓN DE RESIDUOS	4.874,90 €

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	338.424,87 €
13,00 % Gastos generales	43.995,24 €
6,00 % Beneficio industrial	20.305,49 €
SUMA DE G.G. y B.I.	64.300,73 €

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	402.725,60 €
21,00 % I.V.A.	84.572,38 €
PRECIO	487.297,98 €

Avenida Juan Luis Peralta 20. 29639. Benalmádena. Málaga.

Tel: 952579878 . 952579808 . Fax: 952579869 . e-mail: edificacion@benalmadena.com

INFO_2 OFERTAS_OBRAS_BAJA CASTILLO BIL BIL QUALIFICA

Página 1 de 6

Código Seguro de verificación: 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MADRID FERNANDEZ FRANCISCO		FECHA	22/02/2013
ID. FIRMA	AFIRMA	6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5
 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j				



Área de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructuras
Sección de Edificación y Arquitectura

Asciende el presupuesto máximo de licitación a la cantidad de, cuatrocientos dos mil, setecientos veinticinco euros, con sesenta céntimos. **402.725,60 €**

Corresponde un IVA de ochenta y cuatro mil, quinientos setenta y dos euros, con treinta y ocho céntimos de euro. **84.572,38 €**

El precio, incluido IVA, es de cuatrocientos ochenta y siete mil, doscientos noventa y siete euros, con noventa y ocho céntimos de euro. **487.297,98 €**

FORMA DE PAGO: Por certificaciones mensuales de obra.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de ejecución del contrato se expresa en días naturales. A estos efectos se considera que un mes tiene 30 días naturales.

EL PROGRAMA DE TRABAJOS SE PRESENTARÁ EN DÍAS NATURALES.

PLAZO DE LICITACIÓN: **90 DÍAS NATURALES.**

PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO: Un año. 365 días naturales.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: **ABIERTO**

Trámite **ORDINARIO.**

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el ANEXO IIA, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, se procede a enumerar, a continuación, por orden decreciente, los criterios objetivos a tener en cuenta para el estudio y valoración de las proposiciones.

- 1.- OFERTA ECONÓMICA
- 2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA
- 3.- PLAZO DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA

Se adjunta, a continuación, el texto del anexo citado.

Avenida Juan Luis Peralta 20. 29639. Benalmádena. Málaga.
Telf: 952579878 . 952579808 . Fax: 952579869 . e-mail: edificacion@benalmadena.com
INFO_2 OFERTAS_OBRAS_BAJA CASTILLO BIL BIL QUALIFICA Página 2 de 5

Código Seguro de verificación: 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.benalmadena.com Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MADRID FERNANDEZ FRANCISCO	FECHA	22/02/2013
ID. FIRMA	AFIRMA	PÁGINA	2 / 5
 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j			



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACION Y REFORMAS DE LAS INSTALACIONES, FACHADAS Y PAVIMENTOS DE LOS ESPACIOS PUBLICOS, EN EL ENTORNO DEL CASTILLO DEL BIL BIL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO II.A.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y, EN SU CASO, UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN NECESARIA PARA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

- OFERTA ECONOMICA. PUNTUACION MAXIMA 60 PUNTOS.

Se rechazarán las ofertas que superen el tipo de licitación. Se puntuará con la máxima puntuación a la mejor oferta económica teniendo en cuenta que se considerarán, en principio, desproporcionadas o anormales, las ofertas cuyo precio ofertado sea inferior en un 10% a la media del total de las ofertas. La puntuación de las restantes ofertas se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula: $\{ (PL-PE) X 90 / (PL-PV)$, donde:

PL= Presupuesto de licitación

PE= Oferta Económica de la Empresa Objeto de Puntuación

PV= Oferta Económica mejor valorada.

- PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA.

El licitador podrá ofertar una disminución del plazo de ejecución: por cada día natural de disminución en el plazo ofertado se aplicará 1,00 punto. En el sobre nº 3 se aportará un programa de trabajo en el que se defina plazo de ejecución, jornadas laborales y naturales, por capítulos, tiempos e importes mensuales de producción, **PUNTUACION MAXIMA 30 PUNTOS.**

- PLAZO DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA, DURANTE EL PLAZO OFERTADO.

El licitador podrá ofertar un aumento en el plazo de garantía total, sobre el año preceptivo, acreditado por un certificado avalado que emitirá la empresa a la finalización de las obras. En esta modalidad, el adjudicatario resultante efectuará el mantenimiento de la obra durante todo el plazo de garantía ofertado. Por cada año adicional al preceptivo que oferta, se aplicará una puntuación de 1,00 punto. **PUNTUACION MAXIMA 10 PUNTOS.**

Avenida Juan Luis Peralta 20. 29639. Benalmádena. Málaga.

Tel: 952579878 . 952579808 . Fax: 952579869 . e-mail: edificacion@benalmadena.com

INFO_2 OFERTAS_OBRAS_BAJA CASTILLO BIL BIL QUALIFICA

Página 3 de 5

Código Seguro de verificación: 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MADRID FERNANDEZ FRANCISCO		FECHA	22/02/2013
ID. FIRMA	AFIRMA	6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
 6Oyqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j				

CRITERIOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE QUE LA OFERTA ECONÓMICA, CONTIENEN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REFORMAS DE LAS INSTALACIONES, FACHADAS Y PAVIMENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EN EL ENTORNO DEL CASTILLO DEL BIL BIL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANEXO V

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA.

SE CONSIDERARÁN EN PRINCIPIO ANORMAL O DESPROPORCIONADAS LAS OFERTAS CUYO IMPORTE SEA INFERIOR EN UN 10% A LA MEDIA DEL TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Se recibieron 24 ofertas. Tras la apertura del sobre nº 1 y calificación de la documentación, por la MESA, constituida al efecto, tras el plazo de subsanación de reparos expuestos por la misma, han pasado a informe 22 ofertas, tras haberse excluido del procedimiento dos de ellas. Con los datos aportados en el sobre nº 3, en relación con la oferta económica, plazo de ejecución de la obra y plazo de garantía y mantenimiento de la obra, se ha confeccionado un cuadro con los resultados que siguen y se comentarán los reparos a las ofertas, en concreto, a la referida al plazo de ejecución, por incumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Avenida Juan Luis Peralta 20. 29639. Benalmádena. Málaga.

Tel: 952579878 . 952579808 . Fax: 952579869 . e-mail: edificacion@benalmadena.com

INFO_2 OFERTAS_OBRAS_BAJA CASTILLO BIL BIL QUALIFICA

Página 4 de 5

Código Seguro de verificación: 60yqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.benalmadena.com>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MADRID FERNANDEZ FRANCISCO		FECHA	22/02/2013
ID. FIRMA	AFIRMA	60yqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
 60yqva5M5fPPr5Au/4bFYtJLYdAU3n8j				



OFERTA ECONÓMICA			
LICITACIÓN	402.725,60 €		
OFERTA 1	279.000,00 €	123.725,60	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 2	277.267,79 €	125.457,81	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 3			
OFERTA 4	290.746,54 €	111.979,06	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 5	289.922,16 €	112.803,44	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 6	306.219,34 €	96.506,26	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 7	307.319,01 €	95.406,59	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 8	319.039,39 €	83.686,21	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 9	302.044,22 €	100.681,38	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 10	333.577,61 €	69.147,99	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 11	269.000,00 €	133.725,60	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 12	268.497,16 €	134.228,44	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 13	OFERTA DE EMPRESA DEL MISMO GRUPO		
OFERTA 14	299.627,85 €	103.097,75	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 15	289.670,52 €	113.055,08	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 16	286.740,63 €	115.984,97	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 17	340.289,80 €	62.435,80	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 18			
OFERTA 19	301.520,66 €	101.204,94	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 20	298.218,31 €	104.507,29	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 21	294.795,14 €	107.930,46	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 22	288.834,81 €	113.890,79	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 23	281.787,11 €	120.938,49	<OFERTA VÁLIDA
OFERTA 24	247.671,14 €	155.054,46	OFERTA ANORMAL
OFERTA 25			
CM	293.894,72 €	29.389,47	264.505,25

A los efectos de consideración de valores anormales o desproporcionados, dado que había dos ofertas del mismo grupo, se ha eliminado la de mayor cuantía, resultando QUE HA APARECIDO UNA OFERTA CONSIDERADA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO V, DEL PCAP.

INFORME Y PROPUESTA FINAL-

Vistas las ofertas, contenidas en el sobre nº 3, habiendo aparecido una oferta considerada anormal, o desproporcionada, procede que se tramite según establece el art. 152 del TRLCSP. A la vista del resultado se procederá a puntuar las ofertas, aplicando el criterio definido en el PCAP.

En Benalmádena, viernes, 22 de febrero de 2013
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA
El Arquitecto Municipal. Fdo.: Francisco Madrid Fernández

Avenida Juan Luis Peralta 20. 29639. Benalmádena. Málaga.
Telf: 952579878 . 952579808 . Fax: 952579869 . e-mail: edificacion@benalmadena.com
INFO_2 OFERTAS_OBRAS_BAJA CASTILLO BIL BIL. QUALIFICA

Código Seguro de verificación: 60yqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.benalmadena.com Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MADRID FERNANDEZ FRANCISCO		FECHA	22/02/2013
ID. FIRMA	AFIRMA	60yqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
 60yqva5M5fPPr5Au/4bFYTJLYdAU3n8j				